



Acta de Instalación del Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo

Siendo las **10:00** horas, del día **20 de diciembre del 2024**, encontrándose presentes, **LIC. JOSE ALBERTO DIAZ GONZALEZ** TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **MTRO. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO**, DIRECTOR DE FINANZAS, **LIC. MARIA FERNANDA CEVALLOS MAYA**, DIRECTORA COMERCIAL, **MTRA. ARQ. ANGÉLICA PAOLA CORONA CRUZ**, DIRECTORA DE OPERACIONES, **ARQ. JESÚS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, **LIC. BRENDA BERENICE VICARIO GARCÍA**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **LIC. IGNACIO RAMÍREZ DIEZ GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE CONTRALORÍA. La reunión se llevó a cabo en las oficinas oficiales de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM), ubicadas en Boulevard Miguel de la Madrid Hurtado #12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. Los asistentes, en atención a la convocatoria realizada por José Alberto Díaz González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la CAPDAM, se reunieron para instalar formalmente el Comité de Transparencia, cuyo objetivo primordial es coadyuvar en la clasificación y reserva de información por parte de las unidades administrativas de este Sujeto Obligado, emitiendo opiniones, informes y evaluaciones, así como determinar la clasificación (o no) de información específica, inexistencia de información, falta de competencia y prórrogas para atender requerimientos.

En esta reunión, el Titular del Sujeto Obligado, Lic. José Alberto Díaz González, constató la presencia de los funcionarios convocados para la instalación del Comité. Las funciones de los integrantes del Comité serán asignadas de acuerdo con sus respectivas responsabilidades. Por lo que se tomó el siguiente acuerdo:



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ÚNICO ACUERDO:

De conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que establece que una de las obligaciones de los sujetos obligados es la de integrar un Comité de Transparencia y vigilar su adecuado funcionamiento conforme a su reglamento interior; los sujetos obligados serán responsables de cumplir con las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas en esta Ley y en la Ley General, según lo determinen en ella; por lo que se propone la creación del Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM). Con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 28, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se constituye el Comité de Transparencia de la CAPDAM. La integración del Comité considerará a los representantes de cada área presentes en esta reunión, de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON VOZ Y VOTO

Presidente: **LIC. JOSE ALBERTO DIAZ GONZALEZ**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Secretario: **LIC. IGNACIO RAMÍREZ DIEZ GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE CONTRALORÍA.

Vocal A: **LIC. BRENDA BERENICE VICARIO GARCÍA**, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN.

Vocal B: **MTRO. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO**, DIRECTOR DE FINANZAS.

Vocal C: **LIC. MARIA FERNANDA CEVALLOS MAYA**, DIRECTORA COMERCIAL

Vocal D: **MTRA. ARQ. ANGÉLICA PAOLA CORONA CRUZ**, DIRECTORA DE OPERACIONES

Vocal E: **ARQ. JESÚS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
g) Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que ésta emita, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
h) Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 54 de esta Ley; y
i) Las demás que deriven de la normatividad aplicable.

CIERRE DEL ACTA

Después de revisar este documento, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo firmaron la presente acta de instalación a las 10:45 horas del día 20 de diciembre de 2024, para darle plena validez y existencia. Se instala el Comité de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo y entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo anterior, quienes participaron en esta sesión firmaron a continuación.



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LIC. MARIA FERNANDA CEVALLOS MAYA
DIRECTORA COMERCIAL
VOCAL C

LIC. BRENDA BERENICE VICARIO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL A

MTRA. ARQ. ANGÉLICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIONES
VOCAL D

MTRO. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO
DIRECTOR DE FINANZAS
VOCAL B

ARQ. JESÚS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
VOCAL E

LIC. IGNACIO RAMÍREZ DIEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
SECRETARIO

LIC. JOSE ALBERTO DIAZ GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE